

Nombre:

Fecha:

Clase:

El gran panorama

La Constitución de 1824 vs. las Resoluciones de San Jacinto

Comparando las reclamaciones de los texanos con la Constitución mexicana de 1824

Instrucciones: Lee los antecedentes y analiza los varios artículos de la Constitución mexicana. Contesta las preguntas de análisis de documentos a continuación.

Antecedentes:

Después de derrotar a España en la guerra de la independencia mexicana, México estableció un nuevo gobierno y un conjunto de leyes conocidos como la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos (comúnmente llamado la Constitución de 1824). Los primeros colonos angloamericanos se establecieron en Texas bajo las recién aprobadas leyes de la república mexicana. Sin embargo, estas leyes cambiaron rápidamente durante el lapso de alrededor de 10 años, dando como resultado un gran conflicto entre dos grupos principales: los funcionarios del gobierno que querían mantener todo el poder en el gobierno central, conocidos como centralistas, y los funcionarios de gobierno (incluso los texanos) que querían que el poder se quedara dividida entre los estados o provincias, conocidos como federalistas. En 8 de agosto de 1835, un grupo de texanos en San Jacinto se reunieron para documentar los cambios en el gobierno mexicano. Durante la reunión, escribieron una carta de advertencia a todos los texanos intitulado “Las Resoluciones de San Jacinto,” la cual publicaron en *The Texas Republican* (el periódico local; la media más moderna en aquella época). Compara y contrasta los artículos selectos de la Constitución mexicana a continuación con las reclamaciones hechas contra el gobierno mexicano en las Resoluciones de San Jacinto.

Documento A, La Constitución mexicana de 1824

Artículo	Lo que dice
Artículo 1 Estableció la libertad de la nación mexicana.	La nación mexicana es para siempre libre e independiente del gobierno español y de cualquier otra potencia.

Artículo	Lo que dice
Artículo 2 Estableció provincias (o límites estatales) adentro de México para instituir el federalismo, es decir el poder compartido de los estados.	Su territorio comprende el que fue del virreinato llamado antes la Nueva España, el que se decía Capitanía General de Yucatán, el de las comandancias llamadas antes de Provincias Internas de Oriente y Occidente, y el de la Alta y Baja California, con los terrenos anexos e islas adyacentes en ambos mares. Por una ley constitucional se hará una demarcación de los límites de la federación, luego que las circunstancias lo permitan.
Artículo 3 Estableció el catolicismo como religión oficial de México.	La religión de la nación mexicana es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana. La nación la protege por leyes sabias y justas y prohíbe el ejercicio de cualquiera otra.
Artículo 4 (1) Estableció una forma de gobierno democrática, dando poder al pueblo por medio del derecho de votar. (2) Dividió el poder entre los estados y el gobierno nacional.	La nación mexicana adopta para su gobierno la forma de republica representativa popular federal.
Artículo 6 Creó un sistema de control y equilibrio.	Se divide el supremo poder de la federación para su ejercicio en legislativo, ejecutivo, y judicial.

Documento B, Las Resoluciones de San Jacinto, 8 de agosto de 1835

(Sección 1o)

Considerando que hemos sabido, con profunda pena, que el gobierno federal republicano de México ha sido violentamente disuelto; que las constituciones de los varios estados libres e independientes que componen esa confederación han sido declaradas abolidas y nulas; que se han concedido facultades extraordinarias y dictatoriales al anterior presidente de la república, el general Santa Anna, y que se ha establecido un gobierno centralista y consolidada en la Ciudad de México; que la milicia cívica de la nación ha sido desarmada y disuelta; que algunos de nuestros estados hermanos han sido invadidos por una fuerza militar, la que ha derramado profusamente la sangre de sus ciudadanos para procurar su sumisión ante la nueva administración; y que se contempla, y aun ahora se prepara, una invasión parecida de Texas; por tanto los ciudadanos del distrito de San Jacinto, reunidos para deliberar la grave crisis de nuestros asuntos públicos, hemos adoptado las siguientes resoluciones, que corresponden a nuestras perspectivas y sentimientos; y sinceramente recomendamos a nuestras compatriotas texanas en general que consideren solemnemente este asunto.

(Sección 2º)

Sea resuelto: Que los fines originales, propios, y legítimos de un gobierno son la conveniencia, la felicidad, y la prosperidad del pueblo . . . Que la desintegración del gobierno es, implícitamente, la desintegración de la unión política.

(Sección 3º)

Sea resuelto: Que, confiando en la exactitud de la información que hemos recibido de varios lados, consideramos que el gobierno federal republicano de los Estados Unidos Mexicanos está subvertido, disuelto, aniquilado; y que la fidelidad de todo ciudadano hacia ese gobierno es, necesariamente, exonerada y de ninguna obligación política ni moral.

(Sección 4º)

Sea resuelto: Que, en tales circunstancias dolorosas y vergonzosas, todo ciudadano tiene el deber de deliberar de manera tranquila e imparcial, y que, con un completo conocimiento de los hechos, debe examinar con un cuidado celoso las actuales condiciones y el posible bienestar de Texas antes de que decida lanzarse a sí mismo, junto con su patria, en los muchos y enormes horrores de una guerra civil.

The Texas Republican. 19 de septiembre de 1835, Volumen 1, 2ª Edición, Número 53.

<https://texashistory.unt.edu/ark:/67531/metaph80271/m1/1/?q=Whereas>

Preguntas analíticas:

1. A base de la información en el Documento A, ¿cuál artículo concede poderes a los estados? Apoya tu respuesta con evidencia textual.

2. Compara la forma de gobierno resumido en los artículos del Documento A con el gobierno de los Estados Unidos. Incluye dos ejemplos a continuación, una semejanza y una diferencia.

3. En tu opinión, ¿crees que a los colonos angloamericanos les gustaba o no les gustaba que hubiera semejanzas entre el gobierno americano y el gobierno mexicano? Explica tu respuesta.

4. Usando a la información en la 1ª sección del Documento B, contesta la siguiente pregunta:

Los texanos afirman que “el gobierno federal republicano de México ha sido violentamente disuelto.” ¿Qué evidencia adicional en la 1ª sección apoya esa afirmación?

5. Compara los dos extractos de abajo y contesta la pregunta que sigue:

Documento A

Artículo 4: (1) Estableció una forma de gobierno democrática, dando poder al pueblo por medio del derecho de votar. (2) Dividió el poder entre los estados y el gobierno nacional.

La nación mexicana adopta para su gobierno la forma de república representativa popular federal.

Documento B

“que se han concedido facultades extraordinarios y dictatoriales al anterior presidente de la república, el general Santa Anna, y que se ha establecido un gobierno centralista y consolidada en la Ciudad de México”

A base de la reclamación en el Documento B, ¿las acciones de Santa Anna conformen con el Artículo 4 de la Constitución, incluido en el Documento A? ¿Por qué?

